

En Tucapel, a 02 de Septiembre de dos mil diez y nueve, siendo las 8.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, Don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1) Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación de plan de retiro a la asistente de la educación del Liceo B-67 de Huépil Sra. Silvia del Carmen Pino Salazar según Ley 20.964
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar Suplementación y modificación presupuestaria para financiar gastos de giras pedagógicas año 2019 de octavos y terceros medios

1.- Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación de plan de retiro a la asistente de la educación del Liceo B-67 de Huépil Sra. Silvia del Carmen Pino Salazar según Ley 20.964

El Sr. **Héctor Córdova** da lectura al Acta de Comisión de Educación N° 08/2019 de fecha 30 de agosto del 2019, que contó con la presencia del presidente de la Comisión Don Héctor Córdova Sabbah, del Integrante de la Comisión Don Jorge Riquelme Ferrada, la presencia del Secretario Técnico, director DAEM, Don Mario Rubilar Rubilar y además participa de esta reunión el Jefe de Finanzas DAEM, Don Álvaro Herrera Valdés. Los temas tratados fueron los siguientes:

1.- Solicita Suplementación Presupuestaria según Ord. N° 387/2019

- a) Se requiere acuerdo del honorable Consejo Municipal, sobre anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación de plan de retiro de asistente de la educación del Liceo Huépil, Sra. Silvia del Carmen Pino Salazar, según Ley N° 20.964; suplementación presupuestaria por mayores ingresos percibidos por la primera cuota Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019 y la necesidad de llevar a cabo Modificación Presupuestaria, para cubrir gastos de pasajes, alojamiento y entradas para el grupo de alumnos y docentes que viajan a la ciudad de Punta Arenas en el marco de las Giras Pedagógicas 2019. El Monto de recursos que se solicita como anticipo de subvención es de \$ 5.717.789 que serán destinados en su integridad en financiar los beneficios de los asistentes de la educación, establecidos en la Ley N° 20.964.
- b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Fondos de Apoyo a la gestión Pública (FAEP 20119) que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		Aumentan
115.05.03	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	135.041.115.-
Total de Ingresos que Aumentan		135.041.115.-

Cuentas de Gastos		Aumentan
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000.-
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.000.000.-

215.22.05	SERVICIOS BASICOS	16.741.115.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	48.300.000.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000.-
215.26.01	DEVOLUCIONES	50.000.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.000.-
Total Gastos que aumentan		135.041.115.-

c) Modificación Presupuestaria para financiar gastos de pasajes, Alojamiento y Entradas que serán adquiridos por el Depto. de Educación, que modificarán las cuentas que a continuación se detallan.

Cuentas de Gastos		Aumentan
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.000.000.-
215.22.09.002	ARIENDO EDIFICIOS	10.000.000.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	7.000.000.-
Total Ingresos que aumenta		24.000.000.-

Cuentas de Gastos		Disminuye
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	24.000.000.-
Total Gastos que Disminuye		24.000.000.-

En relación al punto N°1 letras a, b y c la Comisión Aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno.

El Concejal Henríquez, consulta sobre la cuenta de gastos 215.26.01 Devoluciones que aumenta, ¿a qué se refiere?

Don Álvaro Herrera, Jefe de Finanzas Daem responde que se usa la cuenta "devoluciones" para, a través del FAEP, que permite este año pagar Remuneraciones; por lo tanto el pago se hace a través de esa cuenta pero utilizando esos fondos

Concejala Tania Villalobos, de acuerdo al Convenio suscrito por el FAEP consulta cuáles son los porcentajes que están destinados, porque en este convenio dice "porcentajes del monto ejecutado", se supone que cada ítem debe tener un porcentaje determinado y le gustaría saber cuáles son. Además quisiera tener el desglose de cada actividad del FAEP, en qué se destina cada sub cuenta, saber cuáles son los talleres, apoyo en actividades extraescolares y que se lo envíen por escrito, las actividades extraescolares, desglosado, porque recuerda haber visto antes el tema de la Big Bang y Concejal Henríquez dijo que se podría ver para el próximo año el tema del patinaje y ella a su vez también hablo de un taller de pintura; entonces le gustaría saber cuáles son las instancias donde iría esto, que cada uno de los componentes imagina que tiene una actividad y esa actividad una glosa. Hace mención a que esto se firmó el día 23 de Julio y estamos a 02 de Septiembre y es primera vez que lo ve y no se puede leer en 5 minutos. Agrega que acá se debe aprobar un gasto que va para las giras, que está dentro del plan de desarrollo, sin embargo debería venir primero el convenio, tienen que haber instructivos, tienen que haber circulares que detallen cada imputación; hay un marco normativo del programa, pero tienen que venir circulares que nos permitan entender cada una de las glosas, porque entregar la información el mismo día que hay que aprobar no es correcto.

El Sr. Álvaro Herrera, explica que el convenio se hizo varios meses atrás y entendía que ellos, los Concejales, tenían conocimiento, porque de hecho se firma todos los años, pero igual puede reunir la información y hacerla llegar, lamentablemente la persona que ve este tema se encuentra con licencia y él está tomando su remplazo, por lo que hará llegar la información a la brevedad posible.

Don Francisco Dueñas, indica que sería bueno aclarar si el convenio pasó por el Concejo y si no ha pasado, los concejales tienen razón, deben conocerlo con tiempo; además que si se remite a ellos por lo menos debe llevar la firma y acá no la tiene; sin embargo el Sr. Herrera acota que ese convenio está en Santiago para la firma y no ha regresado

La Concejala Villalobos comenta que últimamente se ha hablado de varios temas de Educación en el Concejo y afirma que ella por su parte, si hubiese pasado este convenio lo habría recordado; además es importante, que este tiene que tener un desglose y tampoco se ha visto; no se refleja hacia dónde va direccionada cada una de las cosas, no se refleja la cantidad de dinero, solo está el convenio global.

El Concejal Córdova, Como Presidente de la Comisión, da fe y está de acuerdo con lo que pasa con los porcentajes, como se van desarrollando los programas; pero si vemos los Ítem tanto de la administración y normalización de los establecimientos, eso está funcionando sobre el 85% de ejecución. Sobre las inversiones de los recursos, también se está realizando, se hizo una reunión el día viernes con los Directores, después de la comisión y esto está quedando plasmado para el PADEM del próximo año; sobre la mantención y conservación de los establecimientos, toda la gente sabe que en el verano se hicieron todos los esfuerzos para arreglar la infraestructura, para no entorpecer el inicio de clases en el mes de marzo del próximo año; sobre el mejoramiento de las habilidades, la mejora de la educación, también se han hecho talleres con los Directores, con lo profesores; Todo se está realizando, pero falta la información del porcentaje de ejecución y, como Presidente de la Comisión da fe que eso se está haciendo, se está cumpliendo y también agrega que hay que recordar que el FAEP va con un desfase de más de un año.

Don Álvaro Herrera dice que el FAEP que se está viendo ahora es del 2019 y que todavía se está desarrollando el FAEP del año 2018/, agrega que trajo información del año 2018, de lo que se ha avanzado y los montos para hacerle entrega a cada uno de los Concejales; sin embargo la concejala Villalobos acota que todo está siendo así, como una catarata de información y el Sr. Herrera agrega que esto ha sido complejo porque la persona que ve esto está con licencia médica (Don Alex Mardones), pero se compromete a entregar toda la información que ellos soliciten dado que él solo ve la parte financiera que es bastante amplia pero la que se refiera a la ejecución es bastante compleja porque hay que coordinar varias cosas. El Sr. Rubilar agrega que como departamento se pueden comprometer a entregar un estado de avance de las actividades. Agrega que la inversión realizada este año muestra que no se ha recibido ningún reclamo de los apoderados ni de los alumnos, porque se reparó la techumbre para evacuación de aguas lluvias, los sistemas eléctricos en Trupán, reposición de vidrios, etc., tal vez a faltado, pero tampoco lo han pedido las rendiciones de cuentas que se hacen al respecto; la concejala Villalobos acota que eso se podría tomar como un ejercicio habitual. El concejal Córdova agrega que en Polcura existía un problema grave con los cortes de luz y que ocasionaba fallas en los computadores o en los equipos que utilizan los dentistas y que fueron solucionados. El Sr. Rubilar agrega que en caso de Trupán también se arregló el piso del comedor

Concejal Henríquez, indica que tiene dos dudas sobre el convenio, primero no tiene el número acuerdo de concejo y en segundo lugar le consulta al Alcalde Subrogante Porqué firma él el convenio y no el Alcalde Titular.

El Sr. Dueñas alcalde (S), responde que el Alcalde Titular se encontraba con vacaciones y cuando el firma es porque tiene las atribuciones para hacerlo. Sin embargo el Sr. Herrera acota que puede haber ocurrido por el tema de la premura que se exige desde el Ministerio y probablemente ese día estaba subrogando don Francisco Dueñas

El Concejal Ñancupil, indica que este convenio no escapa de otros convenios FAEP que se han firmado, ha visto otros y han sido muy similares; que lo que indica la Concejala Villalobos, él encuentra toda la razón, que debería haber un desglose y una planificación bastante clara respecto a las actividades. Desde su punto de vista debería haber un rango acotado de medición del avance, entonces consulta, será posible tener esa información de aquí al próximo viernes y el Sr. Herrera indica que no habría problema

El Sr. Alvaro Herrera, indica que lo que el trajo acá es solo el convenio, pero hay un conjunto de documento que son las planillas donde se pueden ir viendo los porcentajes del 2018 que está avanzado y los del 2019 van a ir señalados los porcentajes dependiendo del monto total y se compromete a tener la información.

El Concejal Mardones consulta si ese convenio pasó por el Concejo en el Año 2018. Sin embargo el Sr. Herrera aclara que el convenio no para por aprobación del concejo sino que pasa por esa instancia cuando llega el dinero para suplementar las cuentas. En los convenios cada monto va establecido su destino. El concejal acota que el presidente de la comisión dijo que la primera cuota es coincidente con el Acta que se acaba de leer y, por tanto la segunda cuota está sujeta al cumplimiento de metas en determinado porcentaje; el Sr. Herrera aclara que ese porcentaje debe ser de un 90% a octubre de este año

La Concejala Villalobos recuerda que se venía con un desfase desde el Año 2017 y que el Año pasado se dieron como dos o tres veces prórroga para poder cumplir metas, porque no se habían cumplido; ahora efectivamente sí, cada vez que ingresan los montos es porque hay que aprobarlos y cuando hay que aprobar la solicitud para pedir la prórroga; recuerda que el Año pasado les presentaron la programación 2018, pero de esto, no tienen programación que les haya presentado, es primera vez que se ve algo relacionado con FAEP 2019.

El Sr. Dueñas comenta que estuvo viendo la Ley hace un tiempo, y hay convenios que deben ser informados al concejo y otras que son de instituciones, por ejemplo, del convenio de PRODESAL nosotros aprobamos la glosa presupuestaria pero el convenio se informa al Concejo habitualmente, ahora cuando son convenios que obligan al Municipio a financiar algo, esos obviamente pasan al concejo, como el pavimento participativo, convenio SERVIU con Municipalidad, debe ser aprobado por el Concejo.

El Secretario Municipal da lectura al Art. 65 de la Ley Orgánica, dice que "el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: **letra j)** Suscribir los convenios de programación a que se refieren los Art. 8°bis y 8°ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo."

A Concejal Jaime Henríquez, solicita la votación para el punto 1.- Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación de plan de retiro a la asistente de la educación del Liceo B-67 de Huépil Sra. Silvia del Carmen Pino Salazar según Ley 20.964

Concejal Córdova, **Aprueba**
Concejal Villalobos, **Aprueba**
Concejal Mardones, **Aprueba**
Concejal Riquelme, **Aprueba**
Concejal Ñancupil, **Aprueba**
Concejal Henríquez, **Aprueba**

En seguida procede a someter a votación la solicitud de acuerdo para aprobar suplementación y modificación presupuestaria para financiar gastos de giras pedagógicas año 2019 de octavos y terceros medios.

Concejal Córdova, **Aprueba**
Concejal Villalobos, **Rechaza** porque necesita mayor información según lo ha planteado en el transcurso de la discusión del punto
Concejal Mardones, **Aprueba**
Concejal Riquelme, **Aprueba**
Concejal Ñancupil, **Rechaza** porque necesita la información complementaria que mencionó durante su intervención y para poder revisarla en una nueva sesión
Concejal Henríquez, **Rechaza** porque necesita leer la documentación que les fue entregada muy tarde

El resultado de la votación significa un **empate** y el Secretario Municipal señala que se debe generar una nueva discusión para ver si algún concejal cambia su voto, en caso de producirse un nuevo empate el punto pasa a discutirse en otra sesión diferente, donde de producirse nuevamente un empate dirime el Alcalde o quien presida dicha sesión.

El Sr. Mario Rubilar, pide la palabra para señalar que se pidió un Concejo extraordinario porque era necesario, en Punta Arenas es difícil lo que es el alojamiento, solamente hay dos internados Municipales, en los cuales los alumnos viven prácticamente todo el Año, llegan en Marzo y se retiran en Diciembre, entonces la única alternativa que teníamos por la capacidad de alumnos, que el año pasado fueron dos grupos de 100 alumnos, era el Ejército. agrega que tiene la carta donde el Ejército respondió que era imposible, la Armada igual, entonces la única oportunidad era en hostales, que a partir de Octubre del Año pasado están tremendamente caros, entonces por esa razón se solicitó los días 4, 5, 6 - 6, 7, 8 - 10,11 y 12 lo que significa que en una semana llevaríamos a todos los niños, tres grupos de 80 c/u, agrega que no están en Chilecompra porque usan Booking, Trivago y otras plataformas, además que arrendarles a un municipio para ellos no es rentable; sin embargo nos harían un precio bastante aceptable; por esa razón se pidió un Concejo extraordinario. Para que tengan claro, son 228 alumnos, 10 profesores, él mismo y el encargado de programa, lo que da un total de 240 personas y lo distribuiríamos en cuatro Hostales de 20 personas c/u, la alimentación ya está conseguida, es con desayuno está considerada la Escuela Portugal de allá, que queda a tres cuadras de donde se va alojar. El programa contempla visitar el Museo Salesiano de Mario Borgatello, que se consiguió a \$ 500 por persona, un trabajo en terreno del Estrecho de Magallanes que se va a trabajar con los profesores de Historia, se va a visitar la Isla Riesgo, donde se irá a la Estancia Fritz Roy, donde los alumnos aprenderán todo lo que significa la Estancia, la parte ganadera, la Historia de la Estancia en el Sur de Chile. Las Hostales solo dan el desayuno pero ese día de visita en la estancia se nos dará el almuerzo con cordero magallánico y once en la tarde, además los alumnos podrán participar de las actividades y juegos que ellos tienen. Agrega que la única diferencia entre el Año pasado y ahora son solamente \$ 12.000.000; tiene todos los correos y cartas que se le envió a todas las Hostal, indicándole la fecha y cantidad alumnos porque se debe depositar, el 30% o 50%, que es la única forma de asegurar.

Concejal Henríquez, Indica al Sr. Rubilar que fue muy clara su exposición, pero aclara que ningún Concejal está dudando de las capacidades de lo que pueda gestionar en el Sur de Chile y el beneficio que esto genera para los estudiantes, solo que la información llegó a destiempo y como se refieren algunos concejales que falta la glosa de algunas cosas, falta información.

El Concejal Ñancupil menciona que su duda ahora se acrecienta, después de haber escuchado parte de la Ley, y pregunta quien les puede aclarar si los convenios deben ser aprobados por el Concejo o no. El Sr. Herrera insiste que sólo se aprueba el tema presupuestario y nunca se ha pasado el convenio por concejo; por su parte don Mario Rubilar agrega que esto es lo mismo que ocurre con el programa "Movámonos por la educación", donde llega una plata determinada por la cantidad de alumnos que tiene cada escuela. El concejal señala que lo entiende perfectamente, también la urgencia y, quizás por ese motivo estaría dispuesto a aprobar, pero le preocupa que hoy día están siendo observados cuando sesionan, por lo tanto deben estar preocupados que los procedimientos o acuerdos que se adopten se ajusten a derecho y, hoy se evidencia que un convenio por este monto y que indistintamente que en otras administraciones no haya sido necesario revisarlo en concejo, la Ley leída por el Secretario Municipal indica que debe ser revisado y votado en sesión de concejo, por el monto involucrado

La Concejala Villalobos indica que el tema de las giras pedagógicas se pagan con este FAEP, por lo mismo es importante saber cómo se hicieron los desgloses, y eso no está, lo que no dice relación con que les hayan respondido hace poco respecto de las fecha, porque esto tiene fecha 23 de Julio y, en función de donde se colocarían los dineros se debió haber informado con anticipación, porque no es algo de ahora, esto se había conversado en el PADEM pero no se sabía cuanta plata iba a irrogar, por lo tanto esto se debió haber informado, por eso insiste en que la información no se ha entregado con los tiempos que se requieren, para ellos haber podido revisar, siente que es ponerlos entre la espada y la pared y eso no corresponde, piensa que todos tienen derecho a saber cómo se van a gastar esos dineros, y eso hoy día no se refleja, porque les entregan un convenio que habla de la globalidad y no del detalle del convenio.

El Concejal Córdova comenta que la premura y la modificación que se quiere ver en este Concejo, es el aumento para costear los gastos que se van a dar en los hostales. Ahora, como Concejales tienen el derecho y el deber de ver cómo funciona cada Departamento, Finanzas, Educación, Salud y todos los convenios que se requieran. Agrega que don Mario como todos los otros DAEM, siempre en sus exposiciones acá en el Concejo de lo que él recuerda, en los siete años que lleva siendo parte del Concejo, han dicho que las puertas del DAEM están abiertas, que pueden hacer cualquier consulta, cualquier duda como Concejal puede consultar. La Concejala Tania Villalobos siempre ha estado preguntándonos cómo vamos, cómo está el FAEP y todos sabemos la preocupación que ella ha tenido en este sentido, pero piensa que, como recién se está analizando este convenio, las directrices del 2019 aún no están hechas; al respecto la concejala acota que con mayor razón en vista de las directrices no están hechas, pero el Sr. Córdova agrega que aquí llegan más de cuatrocientos millones de pesos y solo se está analizando un dos por ciento de ese gasto que se va a ocupar en estas giras y como dice el Director, hay un compromiso, los niños están entusiasmados, los terceros medios y los octavos; es lo mismo que ha sucedido en los dos años anteriores, solamente que ahora por una capacidad de infraestructura que no tiene Punta Arenas, sube un poco el gasto al requerir estos Hostales, porque ni el Regimiento ni los internados tenían la capacidad ni las condiciones para que los niños se quedaran en sus dependencias por asunto de seguridad, desconoce los protocolos de la Fuerza Armada para recibir gente ajena al regimiento y además es una comisión mixta que iba a llegar para el regimiento era muy complicado que entraran mujeres al regimiento y por eso se tuvo que optar por hostales a los cuales se les tiene que depositar; como comisión se analizó, se conversó más de una hora el día viernes en reunión y Don Mario nos informó que el 30% del costo de los hostales deben estar depositados dentro de esta semana.

La Concejala Villalobos manifiesta que si la información llega antes del viernes para que los concejales la puedan revisar y, además esto se debe hacer vía transferencia; sin embargo el Sr. Rubilar acota que el viernes anterior no hubo concejo; el Sr. Herrera agrega que esto se vio como una emergencia porque don Mario Llegó la semana pasada y ahí comentó cómo era el tema en Punta Arenas, se pensó que el viaje era igual como antes; el tema fue por premura dado que habían hostales que no tienen interés en que como municipalidad se acuda a esa ciudad, porque en realidad tienen mucha demanda y por eso dicen que si se les paga entonces pueden hacer las reservas; entonces nació la necesidad de solicitar un concejo extraordinario para poder tratar el punto, no es por querer hacer algo ilegal. Sin embargo la concejala pregunta por qué, si se sabía que este convenio iba a llegar y ahora se les presiona que deben aprobar porque o si no, no se hace el viaje, porque eso en el fondo es lo que están diciendo; por qué en un concejo anterior, a mediados de agosto no se les citó a un concejo para explicar la distribución de las platas; insiste que por qué hoy día se presentan y dicen que si no aprueban van a perjudicar, porque en el fondo así va a quedar, a todos los estudiantes; entonces cree que aquí los concejales necesitan saber qué es lo que se va a hacer con todo el FAEP

Concejal Ñancupil, sugiere si se le puede pedir la opinión al Secretario Municipal dado que aquí hay una leve confusión con respecto a lo que se está exponiendo, porque en el acta aparece como "Solicitud de acuerdo para aprobar Suplementación y modificación presupuestaria para financiar gastos de giras pedagógicas año 2019 de

octavos y terceros medios” que desde su punto de vista están contenidas en este convenio, que de acuerdo a la Ley debió ser previamente votado por el concejo, por lo tanto esa es su duda .

El Secretario Municipal indica que solo leyó el Art. de la Ley que menciona cuando hay que pasar un convenio al Concejo, que es cuando los montos son iguales o superiores a 500 UTM, textual para no tener lugar a dudas y lo demás es un tema que el concejo define, argumenta que él no es control como para dar opinión en este momento. No está en tabla el acuerdo del convenio, que pudo haber sido antes, como lo dice la Concejala.

El Sr. Mario Rubilar indica que este no es un convenio que se hace con una empresa por algún servicio; estas platas vienen destinadas, son fondos otorgados al Daem, un monto fijo, lo único que necesitan es aceptar ese monto y después esperar que lleguen las cuotas, presentarlas al Concejo y ahí presentar las iniciativas, todavía ni siquiera están a nivel nacional y, ese es el tema. Sin embargo el Sr. Henríquez le señala que en eso se está claro pero el tema es que la Ley dice otra cosa

El Concejal Mardones dice que se le arma una confusión, porque como dice el Concejal Córdova, no se está aprobando el detalle porque se está pidiendo la glosa, eso va a llegar detallado, ahora si coincidentemente llegan los \$ 24.000.000 asignados para la gira pedagógica y los demás detalles debidamente explicitados, y si no se ve ahora el tema del viaje, como se vería esa situación después?

El Concejal Henríquez, insiste en que la Ley es súper clara, primero se tiene que presentar el convenio al Concejo para después pasar la modificación. Pero el Sr. Mardones dice que el convenio ni siquiera...tiene entendido que todavía está en proceso de firma. La concejala Villalobos acota que de acuerdo a lo que leyó el secretario municipal los convenios deben pasar por el concejo y este no ha pasado por esa etapa. El Sr. Mardones consulta si en base a la experiencia de los concejales más antiguos eso ha ocurrido y el Sr. Córdova señala que nunca se han pasado por concejo e insiste que este todavía no llega firmado desde el Ministerio y que una vez que ello ocurra pasará por el concejo; agrega que parte de este convenio es como un anticipo

El Concejal Ñancupil dice que es una suplementación de un recurso que está contenido en este convenio, qué pasa si el Ministerio de Educación, haciendo una suposición bastante absurda y extrema, rechaza el convenio.

El Concejal Córdova señala eso va en la ayuda de una gira pedagógica.

El Concejal Ñancupil dice que entiende el fondo, que no está en discusión, pero lamentablemente la ley establece explícitamente como es el procedimiento a convenios firmados, incluso con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; no es que pase con una empresa privada como lo señala el Sr. Rubilar, la Ley establece la directriz de cómo es el procedimiento de este tipo de documento, convenios y contratos, no solo de empresas, porque no habla de empresas, habla de Convenios y Contratos. Ahora bien, el mismo artículo hace referencia al plazo, estaríamos aprobando un convenio que trasciende al periodo de la actual administración y la Ley indica que “No obstante aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda al periodo Alcaldicio, requerirán un acuerdo de dos tercios de dicho Concejo” Reitera que entiende el propósito, el fin, y venía súper claro al momento de votación, pero cuando se le dice el monto y este es un convenio con un monto superior a lo que especifica la Ley, queda con la duda, la duda que se suscita en este momento y lamentablemente es así.

El Concejal Mardones comenta que le queda duda en cuanto al planteamiento que hace el Concejal Ñancupil en relación a la posibilidad extrema, como dice la Concejala Villalobos, de que fuera rechazado. Ahora su pregunta es, quien redacta este convenio; viene directamente del Ministerio?.

El Sr. Álvaro Herrera, comenta que estos convenios vienen del Ministerio por eso nunca se han pasado por el Concejo porque vienen directamente desde el allá. Agrega que se acaba de comunicar con Alexis Mardones quien le dice que nunca se ha pasado por el concejo el convenio porque se trabaja directamente con el Ministerio y solamente se ha suplementado el presupuesto cuando llegan los dineros

El Concejal Córdova comenta que puede ser cierto lo que indica la Ley, pero acota que acá se trata de una excepción y por tanto pide que tengan la confianza en el trabajo que está haciendo el DAEM, en este caso, que en este último tiempo no ha habido traspasos Municipales, se les pagó el sueldo a los profesores, es decir, es una administración seria la que tiene el Daem en estos momentos. Claro que es importante y le encuentra toda la razón al Concejal Ñancupil, pero hay que ser un poco tolerantes y flexibles; aclara que no dice que se salten la Ley, solamente está apelando a lo que dijo anteriormente, aprobar estos \$ 24.000.000, como un anticipo de este posible convenio que se va a llegar a firmar y se va a llegar a un acuerdo que va a ser como todos los Años, que se va a realizar con un desfase de un Año más o menos, porque esto se realizara en el 2020 y no va a traspasar el próximo periodo, porque esto se hará dentro del próximo Año; entonces quedó en duda cuando el Concejal Ñancupil dijo que se traspasaría el periodo. Las cuotas del FAEP se van dando una vez que se va rindiendo cuentas de cómo se desarrolla el FAEP.

Don Mario Rubilar, Comenta que no se está preguntando si quieren aceptar este convenio o no, son platas que vienen destinadas para cada Comuna.

Por su parte el Concejal Córdoba, explica que las cuotas se van dando una vez que el encargado del FAEP, en este caso el Sr. Alex Mardones, va presentando rendiciones de cuentas de cómo se van desarrollando el FAEP.

la Concejala Villalobos, dice que hará un comentario que tal vez les va a parecer bastante molesto y odioso pero, al comienzo de esta administración hubieron varios Concejales que cuando Don Mario Rubilar asumió como encargado de Deporte, hicieron mención a que estuvo suspendido 5 Años de ejercer cargos públicos, acota que no conoce a cabalidad la razón de que eso haya sido, es decir, la razón de porque la sanción, pero se imagina que dice relación con no haber respetado, de alguna forma, como corresponde la Ley; cree que nadie quiere que se caiga en lo mismo y siente en lo particular, que aquí, entendiendo muy bien el contexto de esto, y que se conversó en el tema del PADEM, pero debió primero ajustarse a lo que dice la Ley, segundo, como concejales debemos tener conocimiento claro y cabal de cómo se se van a gastar los dineros, porque eso es lo que a ellos les mandata la Ley. No hay aquí un tema de mala voluntad, pero cree que hay que aprender y tener los resguardos suficientes para no cometer los mismos errores.

El Concejal Ñancupil manifiesta que no duda de la buena fe de querer concretar este proyecto, que hasta aquí el tema de las giras pedagógicas ha sido un éxito a simple vista, han sido testigo de este éxito, como un mecanismo de incentivos para los estudiantes de Educación Media y Básica. En ese sentido está de acuerdo con el proyecto; también le hace la consulta al Sr. Herrera, si se puede, de aquí al viernes, tener las observaciones para no entorpecer aún más el proceso, y pregunta, si es posible hacer una consulta formal al Ministerio de Educación para que nos respalde y así no perder tiempo ni correr riesgos, porque hay que ajustarse a derecho y hoy día la Ley está evidenciando un texto que a él en particular le hace tener la duda, a esta decisión debería abstenerse o rechazar, lamentablemente no está en condiciones de poder aprobar la suplementación de un convenio que aún no ha sido aprobado, más allá de que tenga que pasar por el concejo o no, diferente hubiese sido, incluso teniendo la Ley encima, si este convenio hubiese venido firmado, porque se podría decir - pero ya está firmado-; lamentablemente es un convenio que aún está en revisión. Sin embargo el Sr. Herrera señala que ese convenio se envió firmado y no ha llegado de vuelta

El Concejal Mardones, se dirige a la Concejala Villalobos diciéndole, que están en transmisión en vivo para mucha gente y que no corresponde sacar a colación una situación del actual Director DAEM, un tema totalmente ajeno a lo que se está analizando hoy, con el respeto que se merece la Sra. Concejala, le dice que no es el momento de poner en duda que, por una situación ajena y anterior a lo que se está viendo ahora, se cuestione lo que el Director Daem está dirigiendo para este proceso educativo.

El Sr. Rubilar cuenta que cuando fue a Puntarenas se entrevistó con Don Wladimiro Mimisa , un conocido comentarista a nivel nacional; cuando hablaron de las giras pedagógicas lo cito para la tarde porque quería entrevistarle le parecía que era un gran programa y que tengan la posibilidad de traer a 200 niños de una Comuna tan lejos. Entonces eso ratifica lo que se estaba viendo, el tema fundamental acá es un problema de procedimiento, entonces solicita, pensando en son dos cosas: los alumnos y en corregir este mal que a lo mejor se ha dado por mucho tiempo y que nos viene a atacar ahora. Podríamos de aquí al miércoles entregarles las iniciativas donde que se va a gastar la plata, y van a tener claro en que se van a gastar los fondos. Por algo se pidió un concejo extraordinario según los argumentos que se están entregando ahora. Al respecto el Sr. Henríquez acota plantea que esto debe servir de referencia para que se haga llegar con tiempo la información a los concejales, para que puedan analizarla.

El concejal Riquelme consulta, en vista de todo lo que se comentado y lo que señala la Ley, cuándo es la fecha tope para resolver esto y, el Sr. Rubilar indica que esta semana hay que tener respuesta. Al respecto el concejal propone coordinar con el Sr. Alcalde otra sesión de Concejo extraordinaria para analizar nuevamente este tema, siempre que se tenga la documentación y respaldos necesarios, en este caso del Ministerio de Educación para saber que estos dineros van a llegar; la Sra. Tania acota que lamentablemente lo que vale en la administración pública son los papeles firmados

En seguida se procede a solicitar una segunda votación

Concejal Córdoba, Mantiene la votación
Concejal Villalobos, Mantiene la votación
Concejal Mardones, Mantiene la votación
Concejal Riquelme, Mantiene la votación
Concejal Ñancupil, Mantiene la votación
Concejal Henríquez, Mantiene la votación

El resultado vuelve a repetirse, de tal forma que de acuerdo a reglamento procede citar a otra sesión de concejo para dirimir el punto.

Siendo las 09:55 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 02 .09.19 - 044 EXTRAORDINARIA

622 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la solicitud de anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación de plan de retiro a la asistente de la educación del Liceo B-67 de Huépil Sra. Silvia del Carmen Pino Salazar según Ley 20.964. Los anterior además según Acta N°08 del 30 de agosto de 2019 de la comisión de educación del Concejo Municipal